



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION No. 094-2014

PROCESO No. CDC-MAGAP-001-2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 2 de 24 de mayo de 2013, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, ratifica al señor Antonio Javier Ponce Cevallos como Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca;

Que, la Asamblea Nacional Constituyente aprobó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación pública , publicado en el suplemento del Registro Oficial No . 395 , de 04 de Agosto de 2008;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNCPP, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588, de 12 de mayo de 2009, tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, regulando cada uno de sus procedimientos, dentro del territorio nacional;

Que, el numeral 1 del artículo 40 de la LOSNCPP; y, 36 de su Reglamento General señala que "Cuando el presupuesto referencial del contrato sea inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, la entidad contratante procederá a contratar de manera directa, para lo cual, la máxima autoridad de la entidad o su delegado, seleccionará e invitará a un consultor habilitado en el RUP que reúna los requisitos previstos en los pliegos";

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 009 de 23 de enero de 2014, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, acuerda en su: "*Artículo 1.- Delegar a los Viceministros, Subsecretarios, Coordinadores Generales, Coordinadores Zonales, Directores Provinciales y Director de Comunicación Social, para que bajo su responsabilidad, a nombre y en representación del titular de esta cartera de Estado, y dentro de sus respectivas competencias (...) Actuar en calidad de ordenadores de gasto corriente en la adquisición o arrendamiento de bienes, contratación de servicios, incluidos los de consultoría, y ejecución de obras (...)*";

Que, mediante memorando No. MAGAP-CGI-2014-0323-M de 19 de febrero de 2014, el Ing. Chemel Paladines como Gerente del Programa Nacional de Innovación Tecnológica Participativa y Productividad Agrícola, delegó al señor Eco. Alberto Loaiza Montero, en su calidad de responsable del Componente de Infraestructura y Equipamiento Agro productivo, para que elabore los pliegos y términos de referencia para la contratación de una consultoría para construcción de centros de acopio de maíz 2014;

Que, mediante Resumen Ejecutivo elaborado por el Eco. Alberto Loaiza Montero, revisado por la Dra. Vilma Veintimilla M. y autorizado por el Ing. Chemel Paladines como Gerente del Programa Nacional de Innovación Tecnológica Participativa y Productividad Agrícola, se establece las condiciones generales y específicas para la contratación de una "**CONSULTORIA INTEGRAL ENFOCADA A LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE DISTRIBUCIÓN DE MAQUINARIA Y ÁREAS DE PROCESO; REQUERIMIENTO DE ENERGÍA; PLANOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, SANITARIOS Y ELÉCTRICOS DE LOS CENTROS DE RECEPCIÓN, SECADO, LIMPIEZA DE MAÍZ Y ESPACIOS ANEXOS**";



Que, mediante memorando No. MAGAP-CGI-2014-0264-M, de 11 de febrero del 2014, el Ing. Jhon Chemel Paladines en su calidad de Gerente de Programa Nacional de Innovación Tecnológica solicita, la Certificación Presupuestaria a la Dirección Financiera para la contratación de una **“CONSULTORIA INTEGRAL ENFOCADA A LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE DISTRIBUCIÓN DE MAQUINARIA Y ÁREAS DE PROCESO; REQUERIMIENTO DE ENERGÍA; PLANOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, SANITARIOS Y ELÉCTRICOS DE LOS CENTROS DE RECEPCIÓN, SECADO, LIMPIEZA DE MAÍZ Y ESPACIOS ANEXOS”**;

Que, mediante memorando No. MAGAP-CGAF-2014-1467-M de 13 de febrero del 2014, la Ingeniera Piedad Coronel, en su calidad de Directora Financiera, remitió la certificación presupuestaria, denominada "Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada", conforme a la Certificación Presupuestaria No. 205, para la contratación de una **“CONSULTORIA INTEGRAL ENFOCADA A LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE DISTRIBUCIÓN DE MAQUINARIA Y ÁREAS DE PROCESO; REQUERIMIENTO DE ENERGÍA; PLANOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, SANITARIOS Y ELÉCTRICOS DE LOS CENTROS DE RECEPCIÓN, SECADO, LIMPIEZA DE MAÍZ Y ESPACIOS ANEXOS”** por un valor de US\$ 60.000,00 (SESENTA MIL DOLARES AMERICANOS) incluido IVA;

Que, mediante memorando No. MAGAP-CGI-2014-0377-M de 26 de febrero del 2014 el Ing. Jhon Chemel Paladines en su calidad de Gerente de Programa Nacional de Innovación Tecnológica solicitó al Coordinador General de Planificación la reforma al Plan Anual de Contrataciones para la contratación de una **“CONSULTORIA INTEGRAL ENFOCADA A LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE DISTRIBUCIÓN DE MAQUINARIA Y ÁREAS DE PROCESO; REQUERIMIENTO DE ENERGÍA; PLANOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, SANITARIOS Y ELÉCTRICOS DE LOS CENTROS DE RECEPCIÓN, SECADO, LIMPIEZA DE MAÍZ Y ESPACIOS ANEXOS”**;

Que, mediante memorando No. MAGAP-CGI-2014-0373-M de 26 de febrero del 2014, el Ing. Jhon Chemel Paladines en su calidad de Gerente de Programa Nacional de Innovación Tecnológica, solicitó a la Coordinadora de Asesoría Jurídica, el inicio del proceso de contratación de una **“CONSULTORIA INTEGRAL ENFOCADA A LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE DISTRIBUCIÓN DE MAQUINARIA Y ÁREAS DE PROCESO; REQUERIMIENTO DE ENERGÍA; PLANOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, SANITARIOS Y ELÉCTRICOS DE LOS CENTROS DE RECEPCIÓN, SECADO, LIMPIEZA DE MAÍZ Y ESPACIOS ANEXOS”**;

Que, con fecha 13 de marzo de 2014, se publicó el presente proceso en el portal de compras públicas;

Que, mediante memorando Nro. MAGAP-CGI-2014-0544-M, de 18 de marzo de 2014, el Ing. Jhon Chemel Paladines en su calidad de Gerente de Programa Nacional de Innovación Tecnológica, delegó al Econ. Alberto Felipe Loaiza, para la evaluación de la oferta del proceso **“CONSULTORIA INTEGRAL ENFOCADA A LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE DISTRIBUCIÓN DE MAQUINARIA Y ÁREAS DE PROCESO; REQUERIMIENTO DE ENERGÍA; PLANOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, SANITARIOS Y ELÉCTRICOS DE LOS CENTROS DE RECEPCIÓN, SECADO, LIMPIEZA DE MAÍZ Y ESPACIOS ANEXOS”**;

Que, mediante Acta de Calificación de 21 de marzo de 2014, el Delegado, designado para el proceso concluyó lo siguiente: *La oferta presentada por el proveedor Ingeniero Fabián Sempértegui Riofrío, cumple con los requisitos mínimos y parámetros de evaluación requeridos en el proceso. Por lo antes expuesto recomiendo se continúe con el trámite de la contratación directa para la Consultoría Integral enfocada a la Elaboración de los Diseños de Distribución de Maquinaria y Áreas de Proceso; Requerimiento de Energía; Planos Arquitectónicos, Estructurales, Sanitarios y Eléctricos de los Centros de Recepción, Secado, Limpieza de Maíz y Espacios Anexos.*



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

 Ministerio
de **Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca**

Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf: (593)2 3960 100
www.agricultura.gob.ec

Así mismo recomiendo se aplique lo que establece la Resolución N° RE-SERCOP-2014-000003, en su disposición transitoria primera;

Que, mediante Acta de Negociación de 24 de marzo de 2014, el Delegado designado para el proceso, toda vez que ha efectuado la sesión de negociación con el Señor *Ingeniero Fabián Sempértegui Riofrío*, con No de Ruc 1102726369001, y que se ha realizado el análisis de la oferta, en cumplimiento con las disposiciones legales y vigentes en la LOSNCP, RGLOSNCP, Resoluciones del SERCOP, determinan que el oferente cumple con las condiciones generales y específicas determinadas en los pliegos, oferta y demás documentos precontractuales, y recomienda la adjudicación del proceso;

En el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Art.47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art.44 y siguientes del Reglamento General, en concordancia con el Art.17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva;

RESUELVE:

- Artículo 1.-** Adjudicar el proceso de Consultoría de Contratación Directa No CDC-MAGAP-001-2014, denominado "CONSULTORIA INTEGRAL ENFOCADA A LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE DISTRIBUCIÓN DE MAQUINARIA Y ÁREAS DE PROCESO; REQUERIMIENTO DE ENERGÍA; PLANOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, SANITARIOS Y ELÉCTRICOS DE LOS CENTROS DE RECEPCIÓN, SECADO, LIMPIEZA DE MAÍZ Y ESPACIOS ANEXOS"; al Señor *Ingeniero Fabián Sempértegui Riofrío*, con RUC No. 1102726369001, por cumplir con los requerimientos técnicos, financieros y legales requeridos por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, por el valor de US\$ 53.500,00 (Cincuenta y tres mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América), sin incluir IVA, conforme a la oferta económica alcanzada en la Sesión de Negociación.
- Artículo 2.-** Notificar inmediatamente por medio de la Dirección de Contratación Pública, la presente resolución al Señor *Ingeniero Fabián Sempértegui Riofrío*, con RUC No. 1102726369001.
- Artículo 3.-** Disponer a la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, la publicación de la Resolución de Adjudicación en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec.
- Artículo 4.-** Disponer a la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, la elaboración del contrato.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M, a los **25 MAR 2014**


JHÓN CHEMEL PALADINES
GERENTE DE PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARTICIPATIVA Y
PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

